




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
4766/2021	GIN15I22F	26-11-2021
 6R02560Q4P4I1I6T0AWA		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcaldía  
Fecha 26-11-2021  
Número AYT/ALC/3013/2021

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/35/2021 GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION PROYECTO INTEGRACION JUVENIL "JOVEN OCUPATE 2021-2022" ANUALIDAD 2021 POR IMPORTE DE 52.030,08€

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Desarrollo Local y Fomento del Empleo de fecha 23 de noviembre de 2021, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria (subvención de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) de fecha 2 de noviembre de 2021, por importe de 104.060,16€, siendo el primer pago del 50 por ciento, por importe de 52.030,08 euros) y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Océpate" en los ejercicios 2021-2022.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/35/2021 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, en virtud de créditos generados por una subvención de 104.060,16 euros, repartidos en dos pagos, correspondiendo la cantidad de 52.030,08 euros al primer pago, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias (para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Océpate" en los ejercicios 2021-2022), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 26 de noviembre de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de fecha 2 de noviembre de 2021).

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por generación de créditos nº 1/35/2021, en los términos que se expresan seguidamente:

### PARTIDA DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.86	DEL SEPEPA.JOVEN OCÚPATE 2021-2022	52.030,08 €
	<b>TOTAL</b>	<b>52.030,08 €</b>



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Tercero.-** Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

## PARTIDAS DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2417-143.17	Otro personal. Salarios docentes joven ocúpate 2021-2022	21.472,35 €
0902-2417-143.18	Otro personal. Salario alumnos trabajadores Joven ocúpate 2021-2022	12.753,44 €
0902-2417-160.28	Cuotas sociales. Docentes Joven ocúpate 2021-2022	6.911,81 €
0902-2417-160.29	Cuotas sociales Alumnos trabajadores Joven ocúpate 2021-2022	3.500,48 €
0902-2417-220.0112	Prensa, libros y otras publicaciones. Joven ocúpate 2021-2022	842,46 €
0902-2417-221.0411	Vestuario. Joven ocúpate 2021-2022	1.089,13 €
0902-2417-221.1008	Productos de limpieza y aseo. Joven ocúpate 2021-2022	879,41 €
0902-2417-226.0216	Publicidad y propaganda. Joven ocúpate 2021-2022	1.000,00 €
0902-2417-226.0617	Reuniones, conferencias y cursos. Joven ocúpate 2021-2022	1.600,00 €
0902-2417-623.30	Maquinaria y Utillaje. Joven ocúpate 2021-2022	1.981,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>52.030,08 €</b>

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Castrillón,

  
Firmado digitalmente por:  
Secretaría General  
María Paz González  
González  
26-11-2021

  
Firmado digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
26-11-2021